



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Referencia: **Acción de Tutela-Incidente**
No. 110013110023-2024-00011-00

Bogotá D.C., seis (06) de marzo de Dos mil veinticuatro (2024)

Previo a dar trámite al incidente de desacato incoado por el extremo accionante, se requiere a la **FISCAL 504 LOCAL DE LA UNIDAD DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES – BOGOTÁ**, para que en el término de 3 días informe como dio cumplimiento al fallo de tutela de fecha 29 de enero de 2024, mediante el cual se tuteló en favor del señor **CARLOS GIOVANNY CALDERON ALVARADO** so pena de las sanciones contempladas en la Ley.

Por secretaría notifíquese este proveído por el medio más expedito a la entidad requerida y al accionante.

CÚMPLASE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

vg